

ACTA N° 23

Período Legislativo N° 138

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 21 días del mes de marzo de 2017, siendo las 11:00 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento. Se encuentran presentes los Diputados Diego LARA, Rosario ROMERO, Ángel VAZQUEZ, Joaquín LA MADRID, Juan BAHILLO, Jorge MONGE, María Alejandra VIOLA y Esteban VITOR.

El Presidente de la Comisión, anuncia el tema convocante, **Expediente N° 21.333**, autoría del Poder Ejecutivo, por el cual se crea una Comisión Bicameral de Control, Seguimiento y Fiscalización de las Obras Públicas autorizadas por las Leyes N° 10.352 y N°10.408, denominadas “Acueducto del Norte Entrerriano, La Paz-Estacas” y “Sistematización y Distribución de agua para riego, Mandisoví Chico”, proyectos a desarrollar y ejecutar por la empresa “China State Construction Engineering Corporation”.

Cede la palabra al Diputado BAHILLO, quien informa que el día 15 de marzo tuvo lugar, en Sala de Comisiones, una reunión estando presentes los Diputados Carmen TOLLER, Ayelén ACOSTA, Martín ANGUIANO, Daniel KOCH, María Alejandra VIOLA, Gabriela LENA, Sergio KNEETEMAN y Esteban VITOR, motivada por el hecho que el Gobernador ha tomado la decisión política de avanzar sobre el control de las obras con la mayor transparencia y, en este sentido, el proyecto en cuestión apunta a dar una fuerte intervención a la Legislatura.

Continúa explicando que se recibió a la Ingeniera Agrónoma Elda Albornoz, quien ilustró sobre los puntos principales y destacó que habría que introducir modificaciones al texto original, que permitirán mejorar la aplicabilidad de la ley, comprometiéndose a enviar los temas a mejorar, por

correo electrónico a Comisiones.

BAHILLO concluye que, luego de la exposición de Albornoz -quien también contestó preguntas realizadas por los legisladores-, se acordó invitar al Equipo Técnico involucrado en este tema, para que amplíe la información referida a los alcances del proyecto de ley.

Una vez expuesto esto, retoma la palabra el Diputado LARA para confirmar que se recibió la información y sostener que la idea es buscar una redacción poniéndose de acuerdo con el articulado para ingresar el proyecto en la Sesión del martes próximo, dándole tratamiento sobre tablas. A continuación, los presentes debaten y sugieren las modificaciones que se consignan: en el artículo 2° dejar la Presidencia de la Comisión a cargo de un diputado, habida cuenta que su representación abarca a toda la Provincia y no a un solo Departamento; en el artículo 3° mejorar la técnica legislativa y dividirlo; modificar el artículo 4° y en el artículo 7° incorporar los Departamentos del norte entrerriano: La Paz, Feliciano y Federal. Por último, se acepta la sugerencia de la Ing. Albornoz de incorporar el artículo 8° por el que se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto. La propuesta del Diputado LARA es consensuar la iniciativa con las modificaciones introducidas y hacerla llegar a los miembros de la Comisión. No habiendo más temas que abordar, siendo las 12:05 hs, finaliza la reunión. Conste.